



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

001349

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-98677-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, con cobertura de consumo por tres (3) meses, para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 348/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 392/25 - 525 (Nº de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT 20-24755477-8, GRUPO KARUKINKA S.R.L. CUIT 30-71582655-7 y RIGA, JORGE SEBASTIAN CUIT 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 65, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SESENTA CON 00/100 (\$ 2.713.060,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no se avaló la oferta presentada por el proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT 20-24755477-8, en los renglones N° 27 y N° 31, por no ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

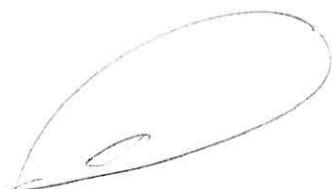
EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 392/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería, con cobertura de consumo por tres (3) meses, para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SESENTA CON 00/100 (\$ 2.713.060,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
L.A.V.V.



EDICIÓN FIEL
Oficina Ejecutiva
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001349

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
L.A.V.V.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Walter CARDENAS AVARATO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001349

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT 20-24755477-8	Nº 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30	\$ 1.105.200,00
GRUPO KARUKINKA SRL CUIT 30-71582655-7	Nº 08 y 22	\$ 244.000,00
RIGA, JORGE SEBASTIAN CUIT 20-30571474-8	Nº 01, 02, 10, 14, 15, 16, 27 y 31	\$ 1.363.860,00
TOTAL		\$ 2.713.060,00

M.S.
L.A.V.V.

ESTA ES UNA COPIA DEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001349

/25.

ANEXO II

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9077	9073	525	20.000	\$ 2.593.400,00
9077	9073	525	40.000	\$ 119.660,00
TOTAL				\$ 2.713.060,00

M.S.
L.A.V.V.

ESTADO MÍNISTERO
DEL GOBIERNO
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud